

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**7773**     *INGENIA CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

En cumplimiento del artículo 165 de la LSA se da publicidad al acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del día 26 de marzo de 2010, que, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, acordó la reducción del capital social en la cifra de 2.784.517'04 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0'68 €, quedando fijado en 0'32 € por acción, quedando afectadas todas las 4.094.878 acciones y siendo el capital final resultante 1.310.360'96 €. La reducción se ha efectuado en base al balance cerrado a 31/12/2009 auditado por Deloitte, S.L., que fue aprobado en la misma Junta General. La ejecución del acuerdo es inmediata, quedando ejecutado en el mismo acto de la Junta general sin derecho de oposición de los acreedores por aplicación del artículo 167.1.1 de la LSA, sin perjuicio de lo cual se publica el presente anuncio. Como consecuencia de la reducción de capital, se acordó también la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Grup Med Corporatiu, S.A.U.

**ID: A100023688-1**